

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,14.....de.....MAYO.....del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 4314 para su
estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de
PUEBLOS ANDINOS AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
BIOLOGÍA, DESCENTRALIZACIÓN
REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO. -

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 MAY 2019

HUGO CORTEZ TORRES
FEDATARIO

IMPRESA OFICIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
CALLE 28 DE ABRIL 1001 LIMA 18 PERU

[Faint, illegible handwritten notes or stamps]